



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2013 – 162 – 2.

VISTO:

1.- Lo señalado por la señora Ana María Urra Cáceres, Jefa de la Carrera de Kinesiología, dependiente de la Facultad de Medicina, al señor Director de la Dirección de Personal, a través del Oficio de fecha 16 de noviembre de 2013, mediante el cual informa sobre la ausencia a la jornada de trabajo contratada con la Universidad de Concepción, de parte de la señora Jessica Bastidas Del Río, Colaboradora Académica de la citada Carrera.

2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta procedente investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron y, de ser procedente, aplicar las sanciones que procedan.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98–112.

RESUELVO:

1.- Instrúyase una investigación en la Facultad de Medicina, en contra de la señora Jessica Paola Bastidas Del Río, cédula de identidad N° 10.751.999-8, Colaboradora Académica, Carrera de Kinesiología, con el objeto de determinar los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse y la aplicación de las sanciones que resulten procedente, conforme al mérito de la investigación.

2.- Nómbrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario o Secretaria, que actuará al mismo tiempo como Ministro o Ministra de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3.- Agréguese al expediente el documento a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.

4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Jefa de Carrera de Kinesiología; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2013.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)**

Resuelto por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**